SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL ATLÁNTICO
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN- ATLÁNTICO

Código Regional	**8**
Código Centro	**920810**
Fecha Elaboración	**Marzo de 2023**
Versión	**ENERO 2023 - 1,23**
ID de Proceso	**31786-428284**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista: ORLANDO ANTONIO ALCENDRA MOSCOTE
Correo electrónico contratista: oaalcendra05@misena.edu.co
C.C. 77.032.850 **IP/Nº de contacto** 53106

Régimen del IVA: NO RESPONSABLE **Pertenece al régimen simple de tributación?** NO **Es declarante de renta?** NO **Es Pensionado?** NO

Banco al cual consignar: BANCO COLPATRIA **Inducción SST** SI **Presta Servicios Excluidos de IVA ?** SI

Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a $53'206.000: NO **Tipo de cta** AHORROS **Nº Cuenta** 6982011950

Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los $ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA) NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato: 4468219/2023 **Nº Compromiso SIIF** 17623

Valor Total del Contrato	$ 6.311.869	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.829.225	**3**	**Del**	**01/03/2023**	**Al**	**30/03/2023**	**$ 2.826.210,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 3.015		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

RP-INSTRUCTOR: DESARROLLAR FORMACIÓN PROFESIONAL POR COMPETENCIAS LABORALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE POR PROYECTOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE CONSTRUCCION, 08-9-2023-001909

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.826.210		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.826.210**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.659.742**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Marzo	**Febrero**
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**9447163017**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.160.000	$ 1.160.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 145.000	$ 145.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 185.600	$ 185.600
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL V	$ -	$ 6.100
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias $ 8.835.833 $ 706.552	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC $ 13.430.466	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $ 13.430.466	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 4.241.200	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.357.184	$ 282.621	
Salud hasta $ 678.592	$ -	
Renta Exenta 25% $ 2.792.123	$ 553.247	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	1.659.742,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	2.495.610,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	24.956,00	1,000%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$2.801.254,00**	

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Desarrollar la formación profesional para el técnico en construcción de edificaciones a la ficha 2670369 en el nodo del Habita y la Construcción Villa de San Pablo Caribe Verde Barranquilla Atlántico, de lunes a sábado en la jornada de la tarde en el horario de 12:m a 18:00, realizando todo lo concerniente a los proceso constructivo en la etapa lectiva, además se realizan la construcción de jardineras en el Nodo de Construcción en Villa de San Pablo

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

ORLANDO ANTONIO ALCENDRA MOSCOTE
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

MILDRED MERCEDES BELTRAN MEDINA
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77032850		ALCENDRA ORLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 21 CASA 3 altos confacesar	VALLEDUPAR-CESAR	5835569	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1961836248	9447163017	I	2023/03/13	2023/03/09	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600
1	CC	77032850	ALCENDRA ORLANDO																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$330,600
Total		**Afiliados(1)**																				$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$330,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 77032850		ALCENDRA ORLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 21 CASA 3 altos confacesar	VALLEDUPAR-CESAR	5835569	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1961836248	9447163017	I	2023/03/13	2023/03/09	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$330,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$330,600**	**$0**	**$0**	**$330,600**

	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.

GRUPO DE ALMANECE E INVENTARIOS		ENTREGÓ	
		SI	NO
Equipo de computo con sus accesorios (impresora y escaner)		X	
Equipos de comunicación (fijos y movilies)		X	
Moviliario (Sillas, escritorior, archivadores, locker, decansa pies, base para computador, tablero, entre otros)		X	
Útiles y accesorios de escritorio (cosedora, perforadora, USB devolutivo)		X	
Equipo de video conferencia: video beam, televisores o monitores (con sus accesorios)		X	
Demás elementos que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones		X	
Apertura cuentas de responsabilidad por faltantes			
Cuenta de Responsabilidad Número			
Fecha:			

2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato). Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.

SENA	Versión: 04 Código: GTH-F-074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ORLANDO ANTONIO ALCEDRA MOSCOTE						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BARRANQUILLA	FECHA	30/3/2023	REGIONAL	ATLÁNTICO	C.C. No: 77032880
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CALLE 30 #3E-164				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		4468219 DEL 00 00 DE 0000				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	N/A		
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	MARIANELA RAMIREZ ROSALES	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA Vo. Bo. María Teresa Argote Jutinico	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	N/A		
CONTABILIDAD	N/A		
TESORERIA	N/A		
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA	
BIBLIOTECA	X	ALEIDA PEREZ PINEDA O LUZ DIVINA HIGUITA ZARACHE FALLOM DE JESUS AMADOR	
GESTION EDUCATIVA	X	EDWING CANO	
HERRAMENTERIA	X		
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

ORLANDO ANTONIO ALCEDRA MOSCOTE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 4468219.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ORLANDO ANTONIO ALCEDRA MOSCOTE

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 77.032.850 de Valledupar

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de CONSTRUCCION, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) y plataformas digitales acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofía plus dispuesto por la entidad 5.Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes

previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices. 20. Contar con certificación vigente de norma de competencia orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados o la actualización orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo. 21. Verificar y registrar asistencia a los aprendices en la herramienta tecnológica de aprendizaje e informar las inconsistencias a la coordinación académica de su correspondencia, con el fin de mantener actualizada la información acorde a las políticas de calidad de la entidad. 22. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 23. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 24. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 25. Apoyar procesos de registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 26. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. 27. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el centro de formación. 28. Entregar al equipo de Sofía, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo. 29. Hacer evaluación correspondiente a los recursos asignados. 30. Participar en los comités ordinarios y extraordinarios citados de manera formal por la coordinación académica del programa asignado. 31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Obligaciones generales que deben cumplir los contratistas. a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. c. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. g. Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá

establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. h. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente..

LUGAR DE EJECUCIÓN: Barranquilla

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 Mes(es) y 6 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **25 DE ENERO DE 2023**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30 DE MARZO DE 2023**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 6.217.662

SUPERVISOR: MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 32.865.021 de Barranquilla

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	$ 6.217.662
Valor Ejecutado	$ 6.217.662
Saldo Pendiente a Cancelar al Contratista	$
Saldo a Liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Desarrollar la formación profesional para el técnico en construcción de edificaciones a la ficha 2670369 en el nodo del Habita y la Construcción Villa de San Pablo Caribe Verde Barranquilla Atlántico, de lunes a sábado en la jornada de la tarde en el horario de 12:00m a 18:00 pm, realizando todo lo concerniente al proceso constructivo en la etapa lectiva, además se realizan actividades de evidencias constructivas en el Nodo de Construcción en Villa de San Pablo

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) ORLANDO ANTONIO ALCENDRA MOSCOTE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 77032850 el día 10/06/2022 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA



"(...) el modo de concebir la discapacidad condiciona la respuesta que la sociedad ofrece a la misma" Israel Biel Portero.

CONTEXTO

Todas las personas de forma igual e indiscriminada tienen los mismos derechos según está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humano; no obstante, se han determinado amparos especiales para la población con discapacidad con el fin de garantizar los ajustes razonables y acciones de inclusión social para que puedan disfrutar de una vida plena y digna.

Con la adopción de la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en 2006, se da un cambio cualitativo para el reconocimiento de la diversidad de los seres humanos y en consecuencia, de los derechos y obligaciones que determinan las oportunidades e inclusión de todas las personas, entre ellas, las personas con discapacidad.



Convención de las Naciones Unidas

El propósito de este manual es visibilizar la Política Pública de discapacidad e inclusión social y la Política institucional de Atención a Personas con Discapacidad del SENA, para que quien interactúe con éste, se apropie de elementos conceptuales, referentes orientadores y normativos, y así mismo, reconozca la necesidad de generar acciones con enfoque de inclusión, apropiando prácticas que permitan superar barreras y facilitar el acceso de la población con discapacidad en la oferta de servicios del SENA.



Capitulo I
Discapacidad y categorías



¿QUÉ ES LA DISCAPACIDAD?

La discapacidad ha sido definida en diferentes maneras, explicaremos dos de las más importantes:

(…) la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (…) (p. 2)

En esta definición, se destaca que el concepto de discapacidad a lo largo de la historia se ha interpretado de diferentes maneras a medida que la sociedad evoluciona y amplía su comprensión sobre la diversidad humana y sus potencialidades; es así, como la discapacidad está dada por las barreras que la misma sociedad ha impuesto, sean estas de índole físico, social o actitudinal.

En Colombia la Ley Estatutaria 1618 de 2013 define a las personas con discapacidad como:

(…) aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Cabe destacar que todas las personas tienen los mismos derechos y son las barreras físicas, comunicativas y sobre todo las actitudinales, las que impiden que las PcD los ejerzan de manera libre y efectiva.



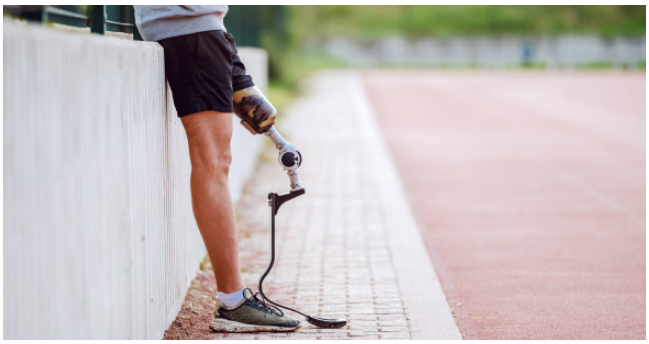
TIPOS DE DISCAPACIDAD

La normatividad en Colombia contempla una diversidad de leyes y decretos que orientan acciones hacia la protección e inclusión de las personas con discapacidad y definen lineamientos integrales de política para su atención. Por tanto, desde este marco se contemplan 7 categorías de discapacidad:



DISCAPACIDAD FÍSICA

Personas que presentan en forma permanente deficiencias corporales funcionales a nivel músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénito o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento corporal. En esta categoría se incluyen personas que presentan talla baja.



Características en su interacción y apoyos requeridos

Podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad funcional para movimiento corporal y su relación en los diversos entornos: al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, interactuar con otros sujetos, entre otras. Para aumentar el grado de independencia requieren, en algunos casos, de la ayuda de otras personas, al igual que de productos de apoyo como prótesis (piernas o brazos artificiales), órtesis, sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otros.

Para su participación en actividades personales, educativas, formativas, laborales y productivas, deportivas, culturales y sociales, pueden requerir espacios físicos y transporte accesible.

DISCAPACIDAD AUDITIVA

Personas con deficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad. Se incluye en esta categoría a las personas sordas y a las personas con hipoacusia.



Características en su interacción y apoyos requeridos

Presentan dificultades en la discriminación de sonidos, palabras, frases, conversaciones e incluso sonidos con mayor intensidad que la voz conversacional, según el grado de pérdida auditiva.

Pueden requerir de intérprete de lengua de señas, productos de apoyo como audífonos, implantes cocleares o sistemas FM y estrategias comunicativas, entre otros. Para garantizar su participación, requieren contextos comunicativos accesibles, estrategias de comunicación, señales visuales de información, orientación y prevención de situaciones de riesgo.

Importante!
No todas las Personas Sordas son conocedoras de la lengua castellana (escrita y oral), en muchas ocasiones su lengua nativa ha sido sólo la Lengua de Señas Colombiana. (Sordo señante). Otras personas Sordas se caracterizan por ser bilingües y para comunicarse dominan las dos lenguas, la Lengua de Señas y el castellano.

DISCAPACIDAD VISUAL

Personas con deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a personas ciegas y a las personas con baja visión. Algunas personas con baja visión pueden desplazarse sin ayuda del bastón, pueden leer textos con caracteres ampliados, visualizar la pantalla del computador ajustando algunas características de apariencia visual.



Características en su interacción y apoyos requeridos

Para una mayor independencia y autonomía, pueden requerir productos de apoyo como bastones de orientación, lentes o lupas, textos en braille, macrotipo, programas lectores de pantalla, magnificadores o información auditiva, entre otros.

Para su participación requieren aplicaciones, formatos y documentos accesibles, señales sonoras informativas, orientadoras y de prevención de situaciones de riesgo.

Presentan diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades de cuidado personal, del hogar o del trabajo, entre otras.

SORDOCEGUERA

La Discapacidad Sordoceguera surge como consecuencia de la combinación de una deficiencia visual y auditiva, que genera problemas específicos de comunicación, de acceso a la información y conlleva necesidades determinadas. Existen dos figuras claves que permiten el enlace de las personas sordociegas con el entorno:

- El mediador.

- El Guía intérprete.



DISCAPACIDAD INTELECTUAL O COGNITIVA

Personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Pueden presentar dificultades en el funcionamiento adaptativo, de tal manera que algunos individuos no alcanzan los estándares de independencia personal y de responsabilidad social en uno o más aspectos de la vida cotidiana, incluidos la comunicación, la participación social, el académico u ocupacional y la independencia personal en la casa o en la comunidad.



Características en su interacción y apoyos requeridos

Para lograr una mayor independencia funcional y participación social, estas personas requieren de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos, entre otros. Es necesaria la adecuación de programas formativos adaptados a sus posibilidades y necesidades.

Así como la división de tareas, uso de lenguaje claro y sencillo, entrenamiento, demostración, modelación, repetición y más práctica que explicación. lo que facilitará la interacción con el entorno y el desempeño de roles.

DISCAPACIDAD MENTAL O PSICOSOCIAL

Presentan diverso tipo de trastornos mentales, de ansiedad, depresión y otros, que alteran el desarrollo de sus actividades cotidianas y la ejecución de tareas o responsabilidades Produce limitaciones funcionales en actividades importantes de la vida. Existen Personas con Discapacidad Psicosocial medicadas y con acompañamiento profesional como red de apoyo en su proceso.



Características en su interacción y apoyos requeridos

Las personas con una enfermedad mental o psiquiátrica, pueden tener una discapacidad psicosocial temporal, cuando atraviesan por una crisis sicótica. Muchas de ellas, al rehabilitarse, vuelven a su vida social y laboral.

Es necesario incentivar una cultura organizacional que promueva:
Flexibilidad en el manejo de tiempos y horarios
Pausas activas
Lenguaje asertivo
Actividades de bienestar.

DISCAPACIDAD MÚLTIPLE

Personas con la presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, mental sensorial o intelectual que afectan el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje.



Características en su interacción y apoyos requeridos

La particularidad de la discapacidad múltiple está dada por la interacción que se presenta entre los diferentes tipos de deficiencia. A través de dicha interacción se determina el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales de la comunicación y de la interacción social.

Pueden requerir diferentes estrategias y apoyos personales de acuerdo con sus necesidades, las cuales pueden variar por duración en el tiempo e intensidad y son indispensables para su protección, como facilitadores en el aprendizaje, la independencia funcional, la toma de decisiones y participación.



MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA